

El IBI de Villajoyosa bajará al 0,58%

El Gobierno local ha bajado el tipo impositivo según lo que han indicado los técnicos municipales para cumplir la ley

El Alcalde de La Vila Joiosa, Jaime Lloret, ha anunciado que el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) bajará al 0,58%, después de que los nuevos datos facilitados por el Catastro en el primer trimestre de manera definitiva para el año 2014 hayan permitido modificar lo calculado inicialmente para el IBI; la decisión de bajar este impuesto se ha tomado tras analizar detalladamente la nueva situación por parte de los técnicos municipales con el propósito de lograr reducir la carga impositiva para las familias vileras; así el impuesto que grava los bienes inmuebles en Villajoyosa baja del 0,64% al 0,58%. **Jaime Lloret ha añadido que “este Gobierno municipal esta obligado a aprobar el tipo impositivo que marquen los técnicos municipales; no es una decisión arbitraria. No tenemos elección. No hay más remedio que cumplir la ley”. El Alcalde ha explicado que “la subida o bajada del IBI no es una decisión política es una imposición legal. No se trata de recaudar más para disponer de más ingresos con el fin de hacer lo que al político le viene en gana; se trata de lo que la ley te obliga a recaudar para ser autosuficiente. En este contexto, el IBI ha bajado todo lo que nos permite la ley”.** El Alcalde ha explicado que “el hecho de que este dato del Catastro no se hubiera aplicado en los cálculos presentados en el pleno del mes de enero que aprobó el incremento del tipo impositivo es por la imposibilidad de disponer de él, -ya que el catastro lo facilita en el primer trimestre del año. El tipo aplicable para este año tiene que estar aprobado antes del 31 de enero, por lo tanto se aprobó en el pleno de ese mes, con el fin de utilizar el plazo de alegaciones y corregir tipo en función de los datos precisos que posteriormente se han tenido”. Ante este nuevo escenario, Jaime Lloret ha añadido que el Gobierno local ha utilizado el periodo de alegaciones para corregir a la baja el tipo impositivo. “El Gobierno local está en la misma línea que la plataforma Moderem l'Ibi y que el resto del ciudadanos y ha intentado y seguirá intentando que los impuestos sean los mínimos posibles, siempre que cuadren las cuentas municipales como obligan la ley y los informes técnicos; durante dos meses los técnicos municipales han revisado todos y cada

uno de los datos económicos recortando y ajustando al máximo hasta poder concretar que el 0,58% es la cifra mínima que puede aplicar la administración con el fin de cumplir la ley”. El Alcalde ha insistido en que, a día de hoy, realizando los cálculos pertinentes con los datos del Catastro en la mano y teniendo en cuenta que hay mayor número de propiedades a las que aplicar el impuesto, con un tipo impositivo del 0,58% se alcanzará la recaudación requerida por el Plan de Ajuste y avalada por los técnicos municipales.

Noticia publicada el 19 de Febrero de 2014

Fuente:Fuente propia

Categoría:Alcaldía.

